

LA DEMOCRACIA.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO I SOCIAL.

Calle de O'Higgins.

Imprenta del Comercio—Concepcion, Sábado 9 de Setiembre de 1871.

AÑO I—Núm. 30

Congreso nacional.

SESION DE ESCRUTINIO PRESIDENCIAL.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR COVARREBIAS.

Se abrió a las doce i cuarto de la tarde, con asistencia de 99 señores diputados i 19 señores senadores.

Se dió lectura al artículo 66 de la constitucion por el secretario del senado.

En consecuencia se dió lectura a los oficios de los colegios electorales de la provincia de Atacama.

J. Tomas Urmeneta 9 votos.

Federico Errázuriz 6 "

Coquimbo.

Federico Errázuriz 8 votos.

J. Tomas Urmeneta 15 "

Aconcagua.

Federico Errázuriz 15 votos.

J. Tomas Urmeneta 1 "

Valparaiso.

Federico Errázuriz 24 votos.

Santiago.

Federico Errázuriz 48 votos.

Colchagua.

Federico Errázuriz 24 votos.

Curicó.

Federico Errázuriz 15 votos.

Talca.

J. Tomas Urmeneta 12 votos.

Federico Errázuriz 3 "

Maule.

Federico Errázuriz 29 votos.

Alvaro Covarrubias 1 "

Nuble.

J. Tomas Urmeneta 12 votos.

Federico Errázuriz 6 "

Concepcion.

Federico Errázuriz 24 votos.

Arauco.

Federico Errázuriz 9 votos.

J. Tomas Urmeneta 3 "

Valdivia.

Federico Errázuriz 6 votos.

Llanquihue.

J. Tomas Urmeneta 6 votos.

Chiloé.

Federico Errázuriz 9 votos.

Otendiendo, segun las actas anteriores, para presidente de la república:

D. Federico Errázuriz 226 votos.

« J. Tomas Urmeneta 58 "

« Alvaro Covarrubias 1 "

Total 285 votos.

El Sr. Presidente.—La mayoría de este número es de 142 votos; hai reclamos que dan 66 electores, deduciendo estos 66 votos reclamados de nulidad, queda siempre un número de 170 i tantos electores.

En consecuencia queda proclamado.

El Sr. Arteaga.—Permitame el Sr. presidente: nuestra constitucion política ha acordado

do las facultades al congreso nacional, reunido en este momento. El art. 143 dispone, que el congreso tome en consideracion los reclamos entablados i los que puedan entablar los que nos sentamos en estos bancos.

El Sr. diputado propone a las cámaras «que se nombre una comision mista, para que investigue los hechos, sobre que se refieren los reclamos, e informe sobre ellos.»

Recuerda que hubo en el senado un informe de la comision de legislacion, que opinó, por que se dejara para que el congreso investigara la causa i alcance de los reclamos de nulidad.

Ya no se trata de un interés entre dos o mas individuos, sino de salvar el precepto constitucional.

Volviendo al art. 143 de la constitucion, recuerda que el congreso puede rectificar la eleccion.

Desprendiéndose de toda observacion de partido, todos estarán conformes en el hecho de la intervencion oficial en las elecciones. Si una comision, nombrada por ambas cámaras, averigua que la influencia oficial ha adulterado el resultado de la eleccion, i que ha habido unidad en el fin i en los medios,—la eleccion de un candidato i los medios de la intervencion oficial,—claro es que no se ha consultado la voluntad popular.

Tal es su sincera opinion.

Conviene investigar la verdad. Si eso fuera así, los Sres. senadores i diputados se verian obligados, en su conciencia, a mandar practicar las investigaciones que le traieran mas luz.

Lee el art. de la constitucion, que dice que el congreso debe proceder como jurado.

Si hai una cuestion grave, es la de la libertad. Hemos progresado en otros órdenes materiales, pero no en el órden moral de la libertad.

Se dirá que esta eleccion ha sido hecha lo mismo que las pasadas; pero eso es justamente porque debemos poner remedio a un mal crónico inveterado.

Sacrificando las honorables cámaras aqui reunidas, las satisfacciones de un triunfo efímero, al deseo de dar satisfaccion a la opinion pública, deben aceptar la proposicion que he tenido el honor de formular.

El Sr. Vicuña, senador, pide que se lea el art. de la constitucion, que señala el término de los reclamos de nulidad.

El Sr. Montt, diputado.—No hai ninguno; no se busque en balde.

El secretario lee el art. 140 de la lei electoral.

El Sr. Vicuña, senador, pide que se diga, cuantos son los votos, obtenidos por los Sres. Errázuriz i Urmeneta. Dice, que el resultado es matemáticamente en favor de Errázuriz.

El Sr. presidente justifica su conducta, porque hizo la proclamacion. (Lee el art. 143 de la lei de elecciones.)

El Sr. Reyes, senador.—Tenemos a honor

sucedido la vispera, estaba seguro de que haria buen efecto sobre mi hombre. Sabia, por otra parte, que él no perderia de vista el interés, que tenia en obedecerme, i estaba seguro de que mis órdenes no serian infrinjidas. Dos horas despues volvió Giraud, diciéndome que la Mariasse estaba realmente en grave peligro. Marulas se habia deshecho en protestas de gratitud hacia mí i estaba pronto a hacer cuanto se le ordenase. Tranquilizado por esa parte i asegurándome a mí mismo, que siempre seria dueño de obrar como quisiese, resolví esperar los acontecimientos. Por el momento era imposible separar a Vierge de su madre; ¡despues veremos! . . . Mis escrúpulos de conciencia estaban vencidos, i habia resuelto, para evitar escándalos, llevarla desde luego a casa del capitán Payrac, i buscar despues un pretexto cualquiera para irme con ella a Italia.

Resuelto mi plan, me entregué completamente a mis ensueños, sin restriccion, feliz de sentir en mí una agitacion, que algo se asemejaba al amor. ¡Insensato el hombre, que discute sus pasiones i las somete al yugo de las falsas convenciones humanas! Yo habia trepidado ántes en decidirme a ser el amante de Vierge, resistiendo a esos encantos, que habian hecho de mí un esclavo sumiso, si los hubiese encontrado en otro puesto de la sociedad! Por un orgullo estúpido, habia luchado con mis deseos, como si ella fuese indigna de mí! . . . Esperaba impaciente la hora de verla; pero me era imposible, no respetar su dolor i el triste deber que cumplía al lado de su madre.

Recordé que debia una visita al cura i a su hermana, para darles las gracias por el servicio prestado a Vierge. No podia pagarles la hospitalidad que la habian prestado. Dos dias despues tomé unos diez luis, con la intencion de llevarle al cura para los pobres, i me di-

riji a la aldea, a una hora en que debia encontrar allí aun a Vierge, antes de partir para Séverol.

La hallé mustia i agobiada; parecia que el peso de su dolor la hacia resignarse a todo. Al verme, sin embargo, hizo un movimiento involuntario i se sonrojó. Tuve que hacer un esfuerzo para disimular mi emocion, i balbuceando algunas palabras de consuelo:—¡Contad conmigo! la dije.

—¡Gracias, contestó, moviendo melancólicamente la cabeza, i sin cojer la mano que le tendia, ¡gracias, no lo olvidaré!

Las palabras eran tan llenas de amargura, que sentí oprimido el corazón, como por un desgraciado presentimiento. Preguntéle de nuevo si tenia alguna queja de Marulas.

—¡No, no! . . . pero, al cabo, ¿qué importaria eso? . . . me es indiferente!

Hai pesares que hacen inútil cualquier tentativa de consuelo. La dejé con sentimiento; pero llevando en el fondo de mi alma pensamientos, que endulzaban mi contrariedad. Ya estaba convencido de que tenia en mi mano su suerte; en el trato casi continuo de un mes habia poco a poco penetrado en aquella alma, que conservaba todo su fuego natural, protegida por el aislamiento de su vida. Las medias luces, que libros escojidos prolijamente habian podido proyectar a su vista, sobre el mundo, sobre la vida real, despertaban en su ardiente imaginacion, enmorzada de un incógnito ideal, un mar agitado de timideces i de audacia, que hacian de su carácter el mas seductor enigma. Era a la vez Mignon, aspirando a la patria celestial, i Kaleb, pronta a servirme de paje, como un nuevo Lara, entregándose su destino. Me deleitaba, pensando en sus placeres, cuando, la baba de mi amor trocando su pobreza en una opulente existencia, se viera feliz, envidiada, ella, hasta entónces maldecida,

estando en presencia del cuerpo mas respetable que conoce la nacion, i nadie debe dar mas acatamiento a la lei que aquel que está obligado a dictarla i hacerla respetar. El Sr. diputado por Talca ha interpretado el art. constitucional de una manera errónea. El congreso debe hacer él mismo la eleccion, i no estamos en el caso de rectificar. Su señoría quiere que empecemos la tramitacion de los reclamos de nulidad, para practicar mas tarde el escrutinio jeneral. No se puede aceptar tal indicacion, porque es contraria a nuestra legislacion. No estamos en el caso de que una comision vaya a estudiar en abstracto las causas que hayan influido en las elecciones. La lei ha dicho: «se puede entablar reclamaciones en el plazo de un mes;» porqué, si tan monstruosos son los abusos, ¿porqué no se interpusieron en tiempo legal? Mas bien parece que no han existido tales abusos.

El honorable diputado citó el art. 143, pero debió tambien citar el 144.

El honorable presidente ha escludido todos los votos objetados, i despues que ha visto que quedaba mayoría por el Sr. Errázuriz, ha tenido a bien no tomar en cuenta las reclamaciones.

La lei quiere que el congreso resuelva sobre las reclamaciones, pero no tramitarlas. Aquí se permite declarar que no reconoce en el congreso el derecho de objetar ni ménos censurar las resoluciones del senado.

Al senado se le propuso, si debia tramitar por sí mismo las reclamaciones de nulidad, i él resolvió que aquello correspondia a los interesados. Si no fuera así, los artículos 141 i 142 no tendrían lugar. En dos artículos diferentes la lei electoral ha dado reglas para dos casos diferentes tambien.

Si, a pesar de la resolucion del senado, esos reclamos hubieran influido en el resultado final; si, quitando los votos objetados, no tuviera un candidato mayoría relativa, tendria lugar la proposicion del Sr. diputado.

Escusa entrar en otras consideraciones. Para terminar, aconseja al congreso que no tome en cuenta la proposicion del Sr. diputado por Talca.

¿Qué mas hubiera deseado el honorable diputado, que declarar nulos todos los votos reclamados?

El Sr. Montt, diputado.—Era de esperarse, que la proposicion de mi amigo tuviera de parte de los Sres. congresales el rechazo de que ha sido objeto.

La proposicion no tiende a dañar ningun interés, ni ningun gaje, de que ya se hallan en posesion sus contradictores. Hace 40 años, que estamos cada quinquenio viendo esta fiesta; pero existe un hecho, que no tiene precedente en la historia de nuestro país, i es la presencia de la oposicion en este momento. Nosotros venimos a cumplir un deber, sea que se proclame a un enemigo o a un amigo. No

hemos querido rehuir la responsabilidad del cumplimiento del deber.

Hemos venido a una fiesta, pero es trivial. Los presidentes se han fabricado en los cuarteles, en los palacios, i esta vez en los templos; de fábrica popular no se ha visto ninguno.

Si el congreso no tuviera la facultad de re-veer la resolucion del senado, valdria mui poco. El honorable Sr. Reyes pretende al mismo tiempo que formarse una idea mui alta de las facultades del senado, disminuiriendo las atribuciones del congreso.

Aun existiendo esa lei, no debia rejir en el presente caso.

Quando el senado nos dice: no hai mas que diez reclamos de nulidad, ¿deberemos creer que eso es exacto? No sospecho de la palabra del senado; pero tenemos el derecho de ver si se ha olvidado algo. Son hipótesis extremas, pero que pueden tener cabida. Para el comun de los ciudadanos hai plazos para esas reclamaciones; para los diputados i senadores no caduca jamas ese plazo.

Ya que por desgracia las elecciones en esta tierra no son mas que una red de intrigas, sea al menos el último acto la condenacion de ellas.

El señor Ovalle, don Javier, diputado.—¿Vean quién habla.

El señor Matta, don Manuel Antonio.—Tiene derecho i le asiste la razon.

El señor Montt.—No he oido; de lo contrario habria corcejido. Si fué insolencia, la habria reprimido; si fué necedad, tambien.

Léjos de mí cualquier sentimiento de malquerencia para el señor Errázuriz. Hago votos por que una vez en el poder depure la ilejitimidad de su origen i haga olvidar por sus actos sus antecedentes.

Se suspendió la sesion por diez minutos.

SEGUNDA HORA.

El señor Arteaga.—Las brillantes palabras del honorable diputado por Freirina le permiten ser mui breve para contestar al señor senador Reyes i al honorable presidente.

Segun el artículo 67 de la constitucion, el congreso, ántes de hacer la proclamacion, debe tomar en cuenta las reclamaciones. No hemos tenido tal conocimiento de reclamaciones; los que por curiosidad no hayan leído el inexacto informe del senado, nos habríamos quedado completamente a oscuras sobre los reclamos. ¿Era ese el deber del honorable presidente? El congreso aqui reunido no podia tomar conocimiento de los reclamos entablados por el solo dicho del señor presidente i del informe de la comision del senado, aparte de que ni aun se ha leído en esta sesion; no resulta la evidencia.

Todos los que se sientan en estos bancos tienen derecho a objetar las elecciones. El ministro del interior, en tiempo de las elecciones de diputados en Cauquenes, presentó re-

da, despreciada. Pasé gran parte del dia recorriendo los bosques; fui a visitar el sitio, en que la encontré por primera vez, i coji un ramo de berzo.

Al llegar al castillo, supe que la Mariasse estaba agonizando, i que Vierge debia pasar la noche a su cabecera.

VIII.

Amaneció el dia siguiente encapotado i triste. El médico me dijo, mui temprano aun, que la enferma no llegaria a la noche. Martirizado por este fúnebre drama, que tantas lágrimas debia hacer derramar a Vierge, no pude soportar la soledad, i me encaminé a la Mornière. Un presentimiento feliz me hacia creer que allí le seria mas útil, siquiera estaria mas cerca de ella. Sobre la orilla opuesta, a través del parque, divisaba aquella choza, testigo de toda su miseria. Al primer signo, al primer grito podia acudir a su lado.

Difícil me era ocultar a Jenoveva la agitacion que me poseia. Apesar mio, no podia ménos de reflexionar en el caprichoso destino que daba partes tan desiguales en la vida a aquellas dos hermanas, i me preguntaba, si acaso la Providencia no queria servirse de mí, para reparar la injusta obra de la suerte. Comí en el castillo. En la tarde estábamos todos sentados en el parque; nuestro silencio fué de repente interrumpido por el lúgubre clamor de la campana de la aldea.

—¿Qué será? preguntó Jenoveva.

—No es gran cosa, señorita, contestó un viejo criado: es la Mariasse que está muriendo.

Al oír ese nombre, la marquesa tembló.

—¿La Mariasse, decís, Domingo? . . .

—Sí, señora, contestó con acento de odio. Va a entregar al demonio su alma maldita. . . si es que la tiene.

FOLLETIN.

JUAN DE CHAZOL

por MR. MARIO UCHARD.

(Traducido para la «Democracia.»)

(Continuacion).

Al dia siguiente, despues de una noche entera de insomnio, pasada en combinar el mas adorable desenlace a mi aventura, me habia vestido apenas, cuando mi administrador entró a decirme que un campesino de Séverol acababa de llegar a la aldea i se habia dirigido a casa de la hermana del cura, diciendo que la enfermedad de la Mariasse se agravaba mas i mas i que llamaba a su hija. Era fácil comprender, viendo cuán bien conocia Marulas el paradero de Vierge, que la habia seguido la noche anterior. El médico me habia dicho ya que la enfermedad de la Mariasse era mui seria; la noticia que ahora me daban podia ser cierta. . . Una dolorosa inquietud me asaltó.

—Ha visto Vierge al hombre que la busca?

—No, señor, no le han permitido entrar; pero está esperando, i deseamos saber si conviene hablar a la niña de la desgracia que la espera. Como puede mui bien ser un lazo de Marulas. . .

No era posible, sin embargo, retener a Vierge, en los últimos momentos de su madre. La hermana del cura se ofrecia a llevarla a Séverol, i yo pedí a Giraud que la acompañase. Este era hombre capaz de tener a raya a Marulas, si intentaba alguna violencia, i le encargué dijera de mí parte a ese bribon, que si no dejaba venir a Vierge esa noche al asilo en que la habia puesto, me entenderia inmediatamente con el procurador imperial, para que él se encargase de protegerla. Por mas arbitraria que fuese esta amenaza despues de lo

clamos de nulidad sobre ellas cuatro meses despues de su proclamacion.

Partiendo del antecedente de que cualquier eleccion puede objetarse en cualquier tiempo mientras que esa eleccion esté bajo la jurisdiccion del congreso i entrando en la consideracion de las causas, puede deducirse que no es estemporánea la eleccion que se propone objetar ahora el honorable señor diputado.

No desea traer la cuestion a un terreno candente. Al contrario, la mira a la altura que le han colocado los honorables preopinantes.

No pretende que se disminuya la mayor cantidad de votos posible al señor Errázuriz. Si las elecciones han sido la expresion genuina de la voluntad popular, debemos todos regocijarnos; pero eso es lo que debemos investigar, establecer la verdad de una manera irrecusable. Es ahí a lo que tiende su proposicion. Por eso es que no puede acceder a retirarla, como se lo pide el señor senador Reyes.

La cuestion principal es de moralidad política. Esas reclamaciones pueden significar algo mas que lo que dice la aritmética. Si de las investigaciones resultara que ha habido una completa, escandalosa e impudente intervencion oficial, esos datos no lo obligarian a juzgar de diverso modo, obrando como jurado i con toda conciencia que es como estamos obligados a proceder.

Si el gobierno ha intervenido, la eleccion es nula: hé ahí la cuestion. Si se quiere resolver con un verdadero espíritu de patriotismo i para que alguna vez se realice el ideal de la verdadera honradez política, hé ahí el camino.

No quiere prolongar mas la réplica; invoca de nuevo el interes de la patria antes que los halagos de un triunfo efimero que puede llegar a ser funesto.

El señor Vicuña, senador, cree que la conciencia política que debe tener todo diputado es la lei.

Propone que se vote si la proclamacion hecha por el señor presidente es o no válida.

El señor Puelma, diputado.—Necesitamos ver los antecedentes para votar acertadamente.

El señor Matta, don M. A., diputado, hace presente que no es si no el interes del pais lo que debe tenerse cuenta.

El señor presidente no está facultado mas que para hacer una pregunta, la que puede aceptarse o rechazarse por el congreso. Vamos a hacer una lei, un decreto legislativo, i debe ser discutido satisfactoriamente.

Hasta el mismo reglamento dice que se debe agotar la discusion, antes de proceder a la votacion. Lo contrario seria atentatorio hasta para la propia conciencia; i no cree que la proclamacion pueda venir sino despues de haber examinado los votos que de esa proclamacion emana.

La proposicion del señor presidente del senado tiende a aceptar lo que muchos creen, i es que solo se desea legalizar el abuso.

Nosotros pretendemos que hai vicios en las elecciones del 25 de junio i el 25 de julio. ¿Qué nos sacaria del error, o nos confirmaria en la verdad? Solo estudiando plenamente la cuestion.

Esto es lo que propone el honorable diputado por Talca.

No queremos una superchería ni una ilegalidad; por eso es que no se debe cerrar la puerta a la investigacion. En ello no hai inconveniente ni desdoro para nadie. Toca al congreso condenar los abusos i tropelías cometidas en las pasadas elecciones. Esto no tiene precedente, pero es menester que tenga. Para hacer el bien nunca es tarde. No se debe esperar que venga una conspiracion de cuartel ni una alevosía de un partidario fanático a poner término a esta crisis.

Abriga la esperanza que las consecuencias funestas que puede tener la proposicion del señor senador Vicuña le obligarán a retirarla.

El señor Vicuña, senador, reforma su indicacion. Pide que se pregunte al congreso si es legal o no la proclamacion hecha por el presidente.

El señor Vial, senador, dice que las elecciones de presidente deben conformarse en todo a lo preceptuado en las elecciones de senadores.

Sigue analizando los preceptos legales que se refieren a la eleccion de presidente.

Las atribuciones de un cuerpo como el senado son completamente libres i peculiares a ese voto. ¿Qué se diria si el senado, al calificar la cámara de diputados la eleccion de sus miembros, le dijera que habia procedido mal? No debe inmiscuirse un cuerpo en las atribuciones privativas de otro. De otro modo no habria eleccion posible. Corrijase la lei, pero no se agraven sus funestas consecuencias. El congreso no tiene la facultad de entrar a examinar cada uno de los motivos de reclamos de nulidad. Si ellos influyeran en el resultado final de la eleccion, esta bien; pero el congreso estralimitaria sus atribuciones si las tomara en cuenta en caso contrario.

La misma constitucion limita las facultades del congreso. El artículo 67 pugna contra la proposicion presentada en la presente sesion. ¿Con qué facultad podríamos nombrar nuevas comisiones? Yo invoco el nombre de la lei i el orden social; no habria eleccion posible si se aceptaran las teorías que ahora se pretenden establecer.

El señor Gallo, don Anjel Custodio, diputado.—Atentamente he escuchado las proposiciones que se han presentado contra la indicacion del señor diputado por Talca. No es la primera vez de que se hace representar al congreso el papel de tapon de todos los abusos del ejecutivo. Se quiere dar como buena, cuanta ilegalidad ha habido en las últimas elecciones; se quiere que estemos al escrutinio que se ha hecho en la mesa sin conocimiento de causa.

Es necesario el exámen que se pide. No puede ser indiferente para el congreso aumentar o reducir el número de votantes. Desde que no se quiere conocer las pruebas, se infiere que se teme la luz.

El señor Prats, ministro del interior.—Bien, que se acuse al ministerio.

El señor Gallo, don Anjel Custodio, diputado.—I el señor ministro que habla ha sido un agente electoral i el mayor de todos.

El señor Matta.—Es bueno que las interrupciones no vengan de parte de los señores ministros, que son los únicos que no deben interrumpir.

El señor Gallo, don Anjel Custodio.—Es inaceptable la indicacion presentada por el señor Vicuña. Hai departamentos en que todas las autoridades son agentes electorales. Por eso no se pueden presentar mas reclamos. Sepa el pais de la manera como se le ha quitado de las manos el triunfo de sus ideas, a fin de que se prevenga para lo futuro.

El señor Matta, don Manuel Antonio, cree que el único fruto que se desprende de las palabras del señor senador Vial, es que el camino que se va tomando con la indicacion del señor Vicuña es impracticable. El honorable senador sostiene de que no hai facultad en el congreso para nombrar la comision que se propone. Invocamos justamente la lei, i pedimos que se siga el camino mas llano para cumplirla. Dice que no hai ningun miembro del congreso que pueda interponer reclamos de nulidad despues de un mes de las elecciones. (Ruidos i aplausos en la barra.)

El señor presidente llama al órden; pide que no se interrumpa al orador.

El señor Matta, don Manuel Antonio.—Ninguna lei especial puede dejar de pesar i analizar las leyes sin tomar en cuenta sus antecedentes i cuanto importe para que dicte sus fallos con entera conciencia i convencimiento. Nosotros creemos que ha habido vicios de nulidad en las elecciones practicadas el 25 de junio.

Proceder al escrutinio no es simplemente contar los votos, hacer el papel de amanuense. No se debe dar tan bajo papel al congreso. Si para dar el premio de cinco pesos a la viuda necesitamos informe de una comision, ¿negaremos atenderla cuando se trata de la primera autoridad de la nacion?

La mayoría absoluta que es indispensable no puede conocerse sino despues de haber examinado esas actas. Eso es lo que se propone. El Congreso i la comision pondrán un plazo para que los interesados presenten sus pruebas. Proclamar un presidente es algo mas que hacer limetas.

El honorable señor senador decia que se podia juzgar de la eleccion por solo los cojios electorales no objetados, i se ha hablado hasta de anarquía i sobabamiento de los preceptos legales por el solo hecho de nombrar una comision; pero yo recordaria que esto es lo que se hace con cualesquier clase de cuestiones que penden ante la cámara.

¿Cuál será el procedimiento a que ésta se sujete para hacer la proclamacion? ¿será solo aprobar acta por acta? Se confundiria la discusion i no adelantariamos nada en legalidad.

Si la comision se compusiera de hombres que desearan solo la verdad, muy bien podria concluirse satisfactoriamente la cuestion en dos o tres dias mas. Estamos dando un noble ejemplo: hacemos la oposicion dentro de la esfera legal; pretendemos hacer triunfar nuestra bandera dentro de los limites de la esfera legal. Si hubiera alguna accion indecorosa, algo subreptico contra el señor Errázuriz, concebiria la oposicion que se hace; pero el medio propuesto no es mas que un modo de conocer la verdad. La legalidad i constitucionalidad están de nuestra parte, dice el señor diputado.

La proclamacion debe tener su fórmula; toda resolucion debe caer sobre elementos legales i considerandos.

Contra las prácticas parlamentarias se han hecho las pasadas elecciones. Las informalidades pasadas deben cesar; debemos reaccionar contra tan graves abusos.

Una provocacion mas perjudicaria a los mismos partidarios de la candidatura oficial. Cuando un partido triunfa, debe dársele mas realce: debe desengañarse a aquellos que ponen en tela de juicio su integridad i su poder.

El señor Vial, senador, rectifica las observaciones anteriores.

El señor Puelma pide que antes de votar se lean todos los antecedentes. No se puede fallar solo por la opinion del senado.

El señor Vicuña, senador, retira su indicacion.

El señor Matta pide que la votacion sea nominal por la gravedad de la resolucion que

se va a tomar i porque hai en la sala diputados suplentes.

Cerrado el debate se procedió a la votacion.

Dijeron si:

Arteaga Alemparte, D.
Baeza, Francisco.
Baeza, José.
Balmaceda, J. M.
Coed, Enrique.
Cousiño, Luis.
Cuadra, Pedro L.
García, Luis M.
Gerda, Ramón.
Errázuriz, Zócimo.
Fernández, Manuel S.
Gallo, P. L.
Gallo, Anjel C.

Dijeron no:

Amor, José Ignacio.
Amonátegui, Miguel I.
Amonátegui, Manuel.
Blest, Gana Joaquín.
Barros, Luco Ramón.
Barros, Arana Diego.
Beauchef, Jorge.
Concha i Toro, Melchor.
Cifuentes, Abdon.
Echaurren, J. Francisco.
Echebique, Francisco.
Encina, José Manuel.
Escobar, Ramón.
Elizalde, Miguel.
Encina, Blas.
Fernández, Concha D.
Figueroa, Eujenio.
Figueroa, Nicolás.
Garmendia, Rafael.
Irrazábal, M. J.
Lamas, Víctor.
Lazo, Joaquín.
Larraz, Francisco de B.
Makenna, Claudio.
Novos, Nicolás.
Olea, P. P.
Ossa, Nicomedes C.
Plaza de los Reyes L.
Prado Aldunate F.
Prats, Belisario.

Montt, Ambrosio.
Matta, Manuel A.
Matta, Guillermo.
Martínez, Marcial.
Novas, Jovino.
Ochagavía, Silvestre.
Puelma, Francisco.
Rodríguez, Luis M.
Sanchez, F. M.
Urmeneta, Jerónimo.
Valdes Vivil, M.
Videla, Pedro N.

Rojas, Jorge.
Rodríguez, Zorobabel.
Renjifo, Manuel.
Sanfuentes, Vicente.
Sañavedra, Corneio.
Subercastex, Antonio.
Sotomayor, Emilio.
Tagle, Diego A.
Tocornal, Enrique.
Urrizar Garías, F.
Undurraga, José.
Urrutia Flores, D.
Valenzuela, Ciriano.
Valdes, Gaspare.
Vidal, Gabriel.
Vergara, Albano A.
Walker, M. Carlos.
Zahartu, J. L.
Zumaran, Miguel.
Aliendes, Fuljio.
Borjono, J. L.
Cerde, Juan José.
Cisternas, M. J. de D.
Dodd, L. A.
Jordan, José L.
Ossa, Macario.
Ortiz, P. P.
Renjifo, Osvaldo.
Wormald, Rafael.

El señor presidente.—Desde que no hai otras formalidades se va a proclamar presidente al señor don Federico Errázuriz.

Se votó si se proclamaba o no de presidente al señor don Federico Errázuriz.

El señor Matta, don M. A., funda su voto negativo i pide su insercion en el acta.

Se adhieren a él los señores Videla, Gallo, Cerda, Cousiño, Arteaga, Espejo, Puelma, Matta don G. (Risas i algarazara en la mayoría.)

El señor Gallo, don A. C.—Se van a llevar la torta de todos modos.

El señor presidente dice que no se puede consignar en el acta las razones que tiene cada diputado o senador para dar su voto.

El señor Urmeneta dice que su nombre no se ha llamado, pero se abstiene de votar.

Votó don Zócimo Errázuriz, hermano del proclamado.

El resultado fué 17 señores senadores por la afirmativa. Para los diputados: 73 por la afirmativa, 13 por la negativa.

(Patria).

LA DEMOCRACIA.

CONCEPCION, 9 DE SETIEMBRE DE 1871.

En el próximo aniversario de la independencia tendrá lugar la celebracion de dos acontecimientos importantes en la vida pública del pais: uno referente al pasado, el otro al porvenir; uno constituye el glorioso recuerdo de la gran epopeya que dió por fin nuestra emancipacion política, el otro viene a consumir un hecho resultado del impuro vassallaje que se ha impuesto al pueblo por el cantorberianismo mas intolerante i fanático; uno dió principio a la era de honor i renacimiento de un pais degradado, a la libertad e independencia de una nacion pequeña por su territorio, grande por el corazon de sus hijos; el otro continuará, talvez con mas empeño que el que se ha desplegado ya, borrando ese honor i procurando con ahinco la completa vuelta del pueblo al dominio del oscurantismo, es decir, al clero representante hoi de las tinieblas como en otro tiempo lo fué de la luz; uno recuerda un pasado de ignominia subrogado por la libertad i el civismo; el otro augura un porvenir negro, despues de un deshonoroso pasado; uno será dia de regocijo para todos los amantes de la república i de la democracia, el otro de plácemes para los ambiciosos que, desconociendo todo progreso, aborreciendo i conculcando toda garantía, desprecian aquellas instituciones por no estar basadas en un Sillabus, sino en los derechos inalienables de la humanidad: la verdad i la justicia.

Desgracia es que en un dia tan memorable se vaya a celebrar dos hechos tan opuestos como son: el triunfo de la libertad sobre la tiranía i la muerte de esa misma libertad por la retrogradacion i el aniquilamiento de los principios democráticos. Sin embargo, los cantorberianos pretenden que su victoria, sobre el pueblo, es la mas firme garantía de que sus esfuerzos se dirijirán a dar completa cima a la obra principiada en el memorable año que constituye el orgullo chileno, a realizar una

vez por todas los bellos propósitos de los que nos legaron un suelo libre en que habitar, a hacer prácticos los principios e ideas que encarnan el mas brillante porvenir. Aberracion insensata! La obra iniciada el año 10 tuvo por único i esclusivo objeto dar vida pública a un pais muerto, establecer la libertad donde reinaba la esclavitud, esparcir la instruccion i el progreso donde existia la ignorancia i el atraso; fué en fin matar un pasado denigrante para reemplazarlo por un porvenir de lisonjeras esperanzas. ¿Algo de esto significa o envuelve la marcha de los cantorberianos? No, seria insultarlos suponiéndoles semejantes aspiraciones, la realizacion de semejantes doctrinas. Sus tendencias, su ambicion, sus pretenciones, todo se auna para desmentirlos; no tienen siquiera en su abono la mas vulgar idea emitida para paliar en algo sus propósitos bastardos. Han arrebatado al pueblo sus mas lejitimos derechos, pisoteado sus mas caras prerogativas, despreciado sus mas santas garantías, muerto sus mas lejitimas esperanzas i se tiene todavia el cinismo de proclamar: somos los encargados de finalizar el reinado glorioso de la soberanía del pueblo iniciado por los héroes de la independencia. No se fijan por un momento que los esfuerzos de estos se dirijieron a establecer un pueblo rei en lugar de un pueblo esclavo, mientras ellos patrocinan i defienden lo contrario: subrogar el pueblo rei por el pueblo esclavo.

Conocidos hasta la evidencia los propósitos del cantorberianismo se pueden sentar sin temor de sufrir equivocacion: que la libertad, igualdad i fraternidad, tres grandes principios de la verdadera democracia, van a principiar su agonía, el mismo dia en que nacieron, para hacer todavia mas sensible su muerte, para insultar todavia mas al pueblo i humillar hasta el extremo el mentido título de republicanos que nos habia alimentado siquiera como una lejána esperanza de convertirlo alguna vez en verdadero.

El clero vuelve a reasumir el puesto que tenia durante el coloniaje i que hasta el presente solo habia ocupado en alguna parte, pero ya no cabe duda que la nacion se va a convertir en un espacioso convento, donde bien pronto se establecerá la vida comun, para que el soberano domine i castigue a sus anchas a los perbersos que se atreven a tomar un pan sin su permiso, un vaso de agua sin su venia. Si hemos de juzgar por los precedentes funestos que nos presentan todos los paises donde ha dominado el clero no podemos menos que augurar para la democracia dias de luto, horas aciagas; sin embargo esperamos que la enerjía que han desplegado los ciudadanos en combatir tan odiosa dominacion, se vivifique i aliente en el momento del peligro, en la brecha se conoce el valor del soldado, en la adversidad es donde se debe manifestar grandeza de alma, el desmayo es propio de espíritus pusilánimes i raquíticos. A grandes desgracias, sublimes esfuerzos para soportarlas.

La iniquidad, el fraude, el cohecho, las pasiones mezquinas, en una palabra, el cantorberianismo viene a arrojar una mancha nefanda sobre un pasado glorioso, sobre el dia mas espléndido de la democracia; tratemos los buenos republicanos de borrar aquella i hacer práctica la vida de esta por todos los medios que presten la intelijencia i el deseo de labrar el bienestar de la patria i habremos cumplido con el deber que nos imponen las tres grandes bases que constituyen la felicidad de un pais, la igualdad, libertad i fraternidad.

(Conclusion del editorial del Ferrocarril.)

Tenemos, pues, que la Biblia tal como la entienden los que explotan la sinceridad de nuestras señoras, permite i aconseja mandar plata a los patricios romanos con preferencia a los hospitales.

Ya habeis visto la cita del INDEPENDIENTE.

María Magdalena tomó una libra de unguento i unió los pies de Jesús; luego la consecuencia es clara: debemos reunir bastante oro en Santiago para aumentar los recursos de los que tienen una renta de cincuenta i cinco mil pesos mensuales i tres palacios portentosos; luego, los escritores del FERROCARRIL, que sostienen que sería mejor invertir esos fondos en los hospitales, son dignos de figurar al lado de Judas Iscariote, el cual era ladrón i portador de los dineros de todos.

Si María Magdalena, ese modelo de piedad sincera, hubiera sospechado que mil ochocientos años después los jesuitas se iban a aprovechar de su libra de unguento para pedir plata en las calles de Santiago i remitirla a la pomposa Roma con perjuicio de los verdaderos pobres, tal vez se hubiese abstenido de dar esa inocente muestra de su amor a Jesús ya que de ella se iban a aferrar los codiciosos i los ultramontanos para hacer competencia a los enfermos i a los indijentes.

Pero María Magdalena ignoraba, tal vez, hasta dónde podría llegar el cinismo de los discípulos de Yeyillot en Chile. ¿Quién había de sospechar entonces que esa libra de unguento de nardo había de servir ahora para suavizar las tragaderas de los que todo lo traen viéndose de la curia?

María Magdalena unió los pies del Señor con una libra de unguento fino: luego están justificadas en todas sus partes el lujo de los modernos apóstoles i la insaciable codicia de los ajotistas que jamás toman en su boca la palabra catolicismo i pontificado sino para alargar la mano i recibir oro i mas oro!

Si María Magdalena manifestó su amor al pobre, al desvalido Jesús, que caminaba a pié, «sin dinero ni maletas» como dice testualmente el evangelio, unjiéndolo con una libra de unguento; luego, el sumo pontifice tiene poco con los dos mil pesos diarios de renta; luego, el sacro colegio, compuesto de nobles patricios, es mas acreedor a nuestra caridad i a nuestras limosnas que los templos vivos de San Juan de Dios i de San Borja!

¿Qué hallazgo tan soberbio! Qué mina han encontrado los amigos del lujo eclesiástico en esa libra de unguento!

Desgraciados de nosotros si algun devoto de esa época hubiera ofrecido al Señor una pequeña esmeralda o un pobre diamante, valor de cinco pesos. ¿Qué argumentos no habrían sacado de aquí los que piden limosna para los mendigos romanos! Las minas del Brasil i de Golconda, habrían sido pocas para llenar el precepto que de seguro habrían inventado, de que todas las piedras preciosas pertenecían a Roma por derecho divino.

Por qué los que abrieron el Evangelio en busca de una libra de unguento no tropezaron con uno siquiera de los mil pasajes en que Jesús recomienda a los apóstoles i sacerdotes la pobreza i la humildad? «No lleveis oro ni plata, ni dinero alguno en vuestros bolsillos» dice Jesús a sus discípulos en el capítulo X de San Mateo. I después, hablando de su propia pobreza, decía el mismo Jesús: «Las raposas tienen madrigueras i las aves del cielo nidos; mas el Hijo del Hombre no tiene sobre qué reclamar la cabeza.»

Mientras tanto, los que se llaman sus discípulos i sus administradores tienen poco con tres palacios maravillosos i con una renta de seiscientos setenta mil pesos anuales. ¿Lo que va de tiempo a tiempo!

Bien decía Jesús, cuando dijo: «Guardaos de los falsos profetas que ven a vosotros disfrazados con pieles de ovejas, por mas que dentro son lobos voraces.» (Mateo, cap. VII.)

«Caminando un día Jesús por la ribera del mar de Galilea (San Mateo, cap. IV), vió a dos hermanos, Simón llamado Pedro i Andrés su hermano, echando la red en el mar, pues eran pescadores, i les dijo: «Seguidme a mí, i yo haré que vengais a ser pescadores de hombres.»

En efecto, Pedro i Andrés fueron pescadores de hombres, pero no por eso se enriquecieron con esta nueva pesca: siguieron tan pobres como cuando sacaban pejerreyes del mar de Galilea.

Oh! si algunos creyentes de aquellos tiempos resucitaran i caminando por las calles de Santiago viesan a los ajotistas de óbolos pidiendo dinero para los sucesores de Pedro, podrían esclamar: En qué pobreza tan asombrosa estarán los apóstoles cuando a pesar de sus costumbres sencillas i de su desapego al dinero, mandan emisarios a tres mil leguas a recojer un poco de blanca!

¿Qué dirían esos resucitados si alguien les respondiese: Los pescadores de hoy piden dinero porque les parece poco la renta de seiscientos cincuenta mil pesos que la Italia les ha designado, para conservar i carenar la barquilla i remendar las redes!

Probablemente no dirían nada, porque se quedarían en ayunas; i tendrían que ir a las oficinas del UNIVERS para que les explicasen latamente este negociado; i aun así se quedarían siempre en ayunas. Para desayunarse tendrían que leer la historia universal, i después de leerla, probablemente se quedarían tambien en ayunas.

En fin, señores ultramontanos, seguid aprovechando el pasaje en que María Magdalena unió los pies del Salvador con una libra de unguento, i servios de él para pedir dinero

a los hombres i mujeres, a los ricos i a los pobres, a los grandes i a los chicos, a las carnes i pescados i aun a las aguas del río.

Seguid pescando hombres i bolsillos que es una necesidad en el siglo XIX hablar i seguir el ejemplo de los inocentes del siglo primero!

Como una pequeña muestra de las pescas milagrosas que los jesuitas hicieron entre nosotros damos la siguiente nómina de algunas de las propiedades rústicas que poseía en Chile la Compañía de Jesús al tiempo de su espulsion en 1767 i que en otra ocasion ya ha visto la luz pública. Así se verá lo que vale interpretar la Biblia tomando por punto de partida la esplicacion injeniosa del unguento de Santa María Magdalena:

La hacienda de la Compañía	fué vendida en pública subasta, en 28 de octubre de 1771, a don Mateo de Toro Zambrano, en 90,000 pesos, con nueve años de plazo al 5 por ciento.	\$ 90000
La chacra de San Fernando, a don Manuel Velazco en		8050
La de Colchagua a don Manuel Baquedano, en		44125
San José de Colchagua, a don Farmerio Badaran en		18600
La de Quilicura, a don Gabriel de Ovalle, en		7000
La de Chacabuco, a don José Diaz, en		34000
La de Ocoa, a don Diego Echeverría, en		41000
La de Ñuñoa, a don Nicolas Balbontin, en		131000
La de Pudaguel, a don Lorenzo Gutierrez de Miers, en		14622 50
La hacienda de la Viña del Mar subastada en		4730
La de las Palmas, a don Diego Antonio de Ovalle, en		20125
La de las Tablas, a don Juan Francisco Ruiz de Balmaiceda, en		52025
La de la Punta, en (casi todo a censo).		90535
La de San Pedro i Limache, a don José Sanchez Dueñas, en		64852 87 1/2
La de Cucha-Cucha, rematada por don Alejandro de Urrejola, en		9900
La de Cato por don Lorenzo Araos.		16170
La de Caimachun por don José Puga, en		6825 65
La de Conuco, San José i Villague, en		16100
La de Longavi, por don Ignacio Zapata, en		85000
La chacra de Andalién, por don José Urrutia i Mendibur, en		4500
La hacienda de Guaque, en		3556 75
La de Guanquegua, en		2403 25

Ademas, la hacienda de Bucalemu i la de la Calera, que formó parte del mayorazgo de Ruiz Tagle. Se calcula actualmente el valor de las anteriores propiedades en veinte millones de pesos, a lo ménos.

Si el intruso rei Carlos III hubiera dejado en paz a los buenos padres de la Compañía de Jesús, qué ballenas no habrían pescado ya aprovechándose de la teoría del unguento!

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.
CAUSAS EN TABLA.
Lunes 11 de setiembre de 1871.

1.	D. Tomas Valverde con D. José Riquelme	A.
2.	D. Horacio Lion con D. Santiago Linsay	A.
3.	D. Carlos Andrés Sanhueza con D. Tomas Sanhueza	A.
4.	D. Antonio Lara con D. José Maria Castro	A.
5.	D. José Miguel Bastidas con D. Lorenzo Urivi	A.

Visita de escribanos.
Martes 12.
Visita de escribanos.
Miércoles 13:
1 De oficio contra José del Rosario Muñoz i otros D.
2 Rufino Orellana D.
3 José Morales D.
4 Pedro Maria-Anjel D.
5 Eustaquio Novoa. D.

Sábado 16 de setiembre.
Visita de causas i jeneral de cárcel i lugares de detencion.
Ministro de semana el señor Astorga.
Receptor de turno Cisternas.

CRÓNICA.
Moneda de Nikel.
¿Hasta cuando querran los S. S. mandones tenernos careciendo de esta moneda, que tan útil es a los comerciantes i a los compradores por menor? ¿Será que, pasadas las elecciones, no necesitan acordarse del heróico pueblo penquista, patria de los mas abnegados políticos contemporáneos?
Vamos, señores mandarines, enviadnos una cantidad regular de la nueva moneda, que hace tiempo circula en los pueblos mas cerca-

nos a vuestra piadosa mano, i lo que apenas conocemos por estos mundos olvidados de Dios.

El futuro presidente.

Mañana tendrá lugar el bando jeneral, para dar a reconocer al futuro presidente de la república chilena, *elejido por la voluntad del pueblo*, segun afirman, con tanto cinismo, sus apasionados partidarios i testarudos instrumentos de su próximo engrandecimiento político. Mañana será el día de gloria para los triunfantes en la honrosa lid que acaba de librarse, i que con tanta felicidad i usura ha colmado sus esfuerzos, como colmará tambien la ambicion i avaricia de unos, el anhelo de honores de otros, i hasta la sed de venganza de jesuiticas aspiraciones, no sujetas a otra lei que al oro, ni a mas Dios que la voluntad enjendrada en las entrañas venenosas de los hombres in conciencia, que no experimentan en la vida otro placer que el de maldecir al prójimo i de procurarle los males mas considerables, hasta verlo sumido en la desgracia, luchando con los horrorosos padecimientos de la indijencia.

¡Enfin, venga sobre la cabeza altiva del chileno el yugo ignominioso, que individuos sin freno i frenos de necias pretensiones, le arrojan, con mano sacrilega! Sin embargo, los que realmente se deshonran. son esos mismos individuos, que han hecho de la honradez i de la conciencia del ciudadano, una mercancía rematable en pública subasta; i sobre la frente embadurnada de esos cocodrilos de figura humana, estamparán en alto relieve las demas repúblicas americanas, que propiamente puedan llamarse *Repúblicas*, el timbre de la vergüenza i del baldon eterno, pues ellos, ellos solos son los merecedores de tan halagüenos premios, en recompensa de sus diabólicos esfuerzos.

Subirá el Sr. Errázuriz a la presidencia, pero mientras este señor esté rodeado de una tropa de individuos sin ideas ni opiniones fijas, i mientras el mismo no destierre de sí las preocupaciones imbuidas en su cerebro por el báculo i la mira, la república de Chile no figurará al lado de las primeras naciones de la América, como ha figurado en tiempos mas felices que los que se nos preparan para el porvenir, si la presidencia de la república va en adelante pasando de mano en mano, entre los que ahora son el azote implacable del adelanto de nuestra patria. Si esto sucede, la república chilena no solo no figurará al lado de las naciones cultas i civilizadas, sino que vendrá a ser el desprecio del mundo entero, i no serviría mas que de zaranda a cuanto fraile inda-rioso se encuentre sin pan en otra nacion, i concluyendo al fin por ser la herencia de los jesuitas amontonados en nuestro territorio.

Orden jeneral.

El domingo, 10 del corriente, a la una i media de la tarde, se encontrarán formados en la plaza de armas, el batallon civico de esta ciudad i la brigada de policia de la misma, con el objeto de publicar el bando jeneral, para el reconocimiento del nuevo Presidente de la República.

Esta fuerza será mandada por el sarjento mayor graduado D. Segundo Vidaurre i le servirán de ayudantes los de su respectivo cuerpo.—Pinto.

Cámara de Diputados.

FERROCARRIL DE CURICÓ A CHILLAN
Se pasó a considerar el proyecto que trata de autorizar al presidente de la república para construir este ferrocarril con un ramal que llegue hasta el Malleco, pasando por la ciudad de los Angeles, i que dice:

«Artículo único.—Procédase a levantar los planos i a formar los presupuestos de un ferrocarril de vapor de Curicó a Chillan i de un ramal de ferrocarril, tambien de vapor, que partiendo de la línea principal entre Chillan i Talcahuano i pasando por la ciudad de los Angeles, se estienda hasta el río Malleco.»
Leídos los antecedentes se puso en discusion jeneral i particular a la vez.

EL SEÑOR ARTEAGA ALEMPARTE indica que este proyecto ha tenido por orijen una mocion del señor Balmaceda que pedía se autorizara al ejecutivo para levantar planos i presupuestos con el objeto de construir un camino de Curicó a Chillan, proyecto sobre el cual informó la comision. Hecho esto ha venido el que se discute dictado por el ejecutivo i aprobado por el senado en la forma que ahora se presenta. Esto viene, pues, a comprobar la necesidad que hai de emprender la obra con buenos resultados para la industria i el comercio i con muy poco costo para el erario desde que solo se trata de planos i presupuestos; por esto aprueba el proyecto.
—No habiendo quien usara de la palabra se dió por aprobado. (Ferrocarril.)

Congreso Nacional.

Por dar cabida en nuestras columnas a la sesion de escrutinio presidencial, nos vemos obligados a suspender casi toda nuestra seccion de crónica.

Defunciones.

Han dejado de existir los párvulos Abelina Conchot de 4 años; Rufino Flores de 3 meses; Elisardo Torres de 6; Rosario Rebolledo i Juan de Dios de padres no conocidos: todos de Concepcion.

Botica de semana

La del señor Ramdohr.

AVISOS.

Desde esta fecha queda establecida la ajencia de los coches en el hotel nuevo de Derbyshire, para Coronel, Lota, Talcahuano i Tomé.

SANTIAGO WOOD.
30—Setiembre 9

NUEVA PELUQUERIA.

Desde esta fecha tengo a disposicion del público mi establecimiento de peluquería, situado en la casa del Sr. don Ruperto Martinez, calle del Comercio, junto al hotel de este nombre.

Trabajo tambien a domicilio i hago todas las obras correspondientes a mi profesion, seguro de que las personas que se dignen ocuparme no quedarán jamas descontentas.

VALENTIN SANDOVAL.
3—Setiembre 9—1871.

BANCO NACIONAL de Chile.

La tasa de interes que cargará el Banco sobre avances en cuenta corriente por contrato, será desde esta fecha hasta nuevo aviso, a razon de ocho por ciento anual, con mas la comision de costumbre.

Concepcion, Setiembre 1.º de 1871.
FEDERICO GERDTZEN
Ajente.
29—Setiembre 6

HOTEL DERBYSHIRE.
CALLE DE GALVARINO,

CONCEPCION.
Situado en la hermosa casa de don Isidro Malas, a continuacion de la Librería del Sr. Serrate.

Desde hoi queda este nuevo establecimiento a disposicion del público, el cual creo digno de llamarse el mejor de esta ciudad. En esta intelijencia, lo ofrezco desde luego a los numerosos amigos de mi finado padre que, en su vida lo honraron con su confianza i amistad.

Por mi parte i deseoso de ser consecuente con el nombre que llevo, no he omitido sacrificio alguno con el fin de agradar al público i pasajeros, presentándoles una casa bastante cómoda i decente, con cuantos útiles pueden necesitarse en establecimientos de esta clase. Al efecto, he contratado un magnífico cocinero, que presentará esquisitas viandas, una experimentada servidumbre para el pronto servicio de los huéspedes i esmerado aseo de las habitaciones. Al mismo tiempo, no he descuidado tampoco la provision de los mejores licores del pais i extranjeros para la mesa, contando ademas con un variado surtido de conservas, escabeches & c.

Los precios serán los mismos que estaban establecidos en el antiguo hotel de mi finado padre i que el público i sus antiguos parroquianos conocen ya—En fin, el que suscribe, grato a esta culta poblacion, no omitirá sacrificio alguno por complacer a todos los que me honrasen con su asistencia.

Concepcion, Setiembre 7 de 1871.
Jorje E. Derbyshire.

27—Set, 9

SE AVISA a los acreedores de la testamentería de D. Juan J. Coste o al que se crea con derecho a los coches que ocupan el local de mi pertenencia, ocurran a reclamarlos porque de lo contrario se procederá al remate en venta por encontrar afectados dichos objetos, en el pago del local.

LA DUEÑA.
29—Setiembre 6

BANCO NACIONAL DE CHILE.

Habiendo terminado la jerencia que el Señor don Guillermo Scott tenía en la oficina del Banco Nacional de Chile en Concepcion, queda al cargo de ella desde la presente fecha don Federico Gerdzen, a quien se le ha otorgado el poder jeneral correspondiente, segun así consta por escritura pública debidamente dilijenciada, lo que fué anunciado por aviso de fecha 29 de agosto próximo pasado.

Concepcion, Setiembre 1.º de 1871.
28—Setbre. 2

BANCO NACIONAL DE CHILE

Por escritura pública otorgada en el puerto de Valparaiso a 18 del presente mes, ante el notario público Don Julio César Escala, Don Guillermo P. Wicks, Director Jrente del Banco Nacional de Chile, ha conferido poder jeneral a Don Federico Gerdzen, para que pueda representar en esta ciudad de Concepcion al espresado Banco en todos los asuntos i operaciones que en él se detallan, con calidad que las letras o los documentos que otorgue el Señor Gerdzen, lleven la contrafirma del Contador o Cajero de la oficina de su cargo.

Concepcion, Agosto 29 de 1871.
27—Ago. 30

Cajista

En esta imprenta se necesita uno de buenas aptitudes i recomendacion.

EL DIA 15 de Setiembre próximo, a las dos de la tarde, i en el estudio del Sor. Juez Comprovisario D. Ricardo Claro, nombrado para la division de los bienes de D. Federico Guillermo Schuager i D.ª María Maximis, i liquidacion de la sociedad de F. W. Schuager e Hijo; se procerá, entre los herederos, i con admision de licitadores estranos, al remate de la octava parte del mineral de Puchoco, en Coronel, (perteneciente al Sor. Schuager,) i de la Compañia del mismo nombre que la explota; pudiendo imponerse los interesados, en el mismo Estudio, de la tasacion i condiciones del remate.

Para los efectos consiguientes, se dá este aviso por órden del espresado Sor. Juez. Concepcion, agosto 15 de 1871.

Antonio Roa
Escritano Receptor i
Secretario del Comprovisario.

27—Agto 30

POR ESCRITURA de 25 del presente mes don aosed del Carmen Sepúlveda vendió a don Fernando Segura un sitio i casa ubicado en esta ciudad, en esquina, con su frente a la calle de la «Zanja» barrio del Agua Negra, i se com-Jone de 28 metros i fondo correspondiente, lindante por el N. con propiedad de Pedro Pablo Vergara; por el S. con de Bernardo Luengo; por el O. con de Juan Vallejos i por el P. con de Petrona Jerez.

Para los efectos de la inscripcion, se publica Concepcion, Agosto 28 de 1871.
27—Agosto 30.

Notificacion judicial.

En el concurso formado a los bienes de D.ª Rosario Prunedá i de D. Carlos A. Costa se ha pronunciado la sentencia de grados que a continuacion se copia.

Concepcion, Agosto 24 de 1871.—Vistos: con arreglo a lo dispuesto por los artículos 1520 del Código de Comercio i 2472 del Código Civil se declara que los acreedores del concurso formado a los bienes de D.ª Rosario Prunedá i D. Carlos Antonio Costa, deben ser pagados en el órden siguiente:

1.º Las costas judiciales i derechos del síndico.
2.º Las cantidades que por sueldos de los tres últimos meses corresponden a los dependientes D. Juan Reynals, D. Roberto Hyde, D. Miguel Hopper, D. Eduardo i D. Alberto Casal; los cuales serán contados entre los acreedores comunes por el exeso que se les debe, fuera del sueldo de los tres meses que tienen percibidos.

3.º Don Juan Crisóstomo Herrera como subrogado en los derechos del fisco por la cantidad de novecientos veiate pesos veinticinco centavos segun la minuta de f. 165, cuaderno de prelación.

4.º Serán pagados a prorrota don Ignacio José Prieto, D. Antonio Soto, i demas acreedores que han verificado sus créditos, cuyos nombres i cantidades respectivas se especifican en el cuaderno de verificacion, que corre signado con el N.º 2.º Anótese—Novoa—Ante mí, García

A solicitud del Síndico, por evitar gastos i demoras, el juzgado de Comercio por decreto de esta fecha, ha ordenado notificar a todos los acreedores del mencionado concurso por medio de avisos por la prensa. En cumplimiento de la cual se publica este aviso.

Concepcion, Agosto 25 de 1871.

JOSÉ I. COLLAO.

26—Agosto 26

EL EVANJELIO DEL PUEBLO

LA REFORMA SOCIAL.

FOLLETO POLITICO-FILOSOFICO.

por
EMILIO CORVALAN.

Ha llegado el primer libro de esta interesante e instructiva obra. El que desee obtenerla puede verse con don Federico Lezana, en la tienda de don Pedro L. Zanartu, o con PRÓSPERO GARCÍA.

26—Agosto 26

Al comercio.

Con fecha 9 del corriente, pagué a D. Enrique Schuyler cuatrocientos pesos noventa i dos centavos de capital, con un cheque del Banco Nacional de Chile, que entregué al actuario don José de los Dolores García, cuya cantidad protesto no haber adeudado jamas al Sor. Schuyler; i que sin embargo he sido condenado a pagarla, solo por constar la deuda de unos apuntes que Schuyler hizo sacar de sus libros de comercio.

Para que otro comerciante o comprador de efectos mercantiles no sufra un chasco como el que yo me llevado, hago esta publicacion, previniendo que de aqui en adelante no conviene hacer ninguna compra al contado, sin exigir una constancia de haberse efectuado el pago; pues que de otro modo, los solos libros del vendedor, por mas de mala fé que este sea, constituirán suficiente prueba en contra del incauto comprador.

JOSÉ CAMPODONICO.

22—Agosto 12

Se vende la casa de la finada D.ª Carmen Solar; quien se interese a ella puede pasar a la oficina de la Democracia donde se dará conocimiento de la persona encargada de la enajenacion.

16—Julio 22

NUEVO ITINERARIO DE LOS VAPORES

ENTRE
Valparaiso, Puerto Montt
e Intermedios.



VIAJES AL SUR.

SALIDA de Valparaiso . . .	el 13 i 29	—
LLEGADA a San Antonio . . .	» 13 » 29	—
» » Tomé	» 14 » 30	—
» » Coronel	» 15 » 31 o 1.º	—
» » Lota	» 16 » 1.º o 2	—
» » Lebu	» 16 » 1.º o 2	—
» » Corral	» 17 » 2 o 3	—
» » Ancud	» 18 » 3 o 4	—
» » Calbuco	» 18 » 3 o 4	—
» » Puerto Montt	» 18 » 3 o 4	—

VIAJES AL NORTE.

SALIDA de Puerto Montt . . .	el 19 i 5 o 6	—
LLEGADA a Calbuco	» 19 » 5 o 6	—
» » Ancud	» 19 » 5 o 6	—
» » Corral	» 20 » 6 o 7	—
» » Lebu	» 22 » 7 u 8	—
» » Lota	» 22 » 7 u 8	—
» » Coronel	» 22 » 7 u 8	—
» » Talcahuano	» 23 » 8 o 9	—
» » Tomé	» 23 » 8 o 9	—
» » San Antonio	» 24 » 9 o 10	—
» » Valparaiso	» 24 » 9 o 10	—

Vapor nacional BIO-BIO.

Sale de Valparaiso para el Corral, con escala en Tomé, Talcahuano, Coronel, Lota i Lebu, los días 6 i 21 de cada mes. Llega a Talcahuano los días 7 i 22 de cada mes.

Sole de Talcahuano para Valparaiso los días 14 i 29 de cada mes.

NOTA.—La correspondencia por los vapores se despacha en la administracion de Correos a las siete i media de la mañana.

LA DEMOCRACIA.

PERIÓDICO POLÍTICO I SOCIAL.

La Democracia se publicará por ahora, dos veces en la semana: los miércoles i sábado.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PAGO ANTICIPADO.

Por un año cinco pesos.
Por un semestre tres pesos.
Por un trimestre 1 peso 75 cts.
Número suelto diez centavos.

PRECIO DE INSERCIONES.

AVISOS: Los que no escedan de diez líneas pagarán setenta centavos por las tres primeras inserciones i diez centavos por cada una de las siguientes. El valor será doble para los avisos de once a veinte líneas i en esta proporcion, los de mayor estension.

REMITIDOS: aquellos que sean de interes particular, cinco pesos por columna.

Toda insercion que conforme a las leyes vijentes envuelva alguna responsabilidad, deberá ser garantida por persona residente en Concepcion, a satisfaccion del Editor.

Todo aviso, comunicado o cualquiera otra insercion cuyo valor no pase de veinte i cinco pesos, se pagará adelantado.

LUGARES DE SUSCRIPCION.

Concepcion	Libreria de D. José M. Serrato. Imp. del Comercio.
Talcahuano	D. Santiago Linsay
Tomé	« José G. Nogueira.
Rafael	« Mateo Roa.
Colemu	« W. Castellon.
Ránquil	« Leon Casanueva.
Penco	« Baudilio Ferrer.
Yumbel	« Franc. Gutierrez.
San Luis Gonzaga	« Mateo Biberos.
Santa Juana	« Adolfo Apolonio.
Talcamávida	« José R. Matamala
Tucapel	« Ignacio R. Molina.
Coronel	« Juan Bta. Vinet.
Lota	« José A. Monsalve.
Chillan	Oficina de la Discusion
San Carlos	Id. de la Probidad
Búlnes	D. Domingo 2º. Luco.
Pemuco	« Francº. Rodriguez.
Yungai	« Francisco Vargas.
Cauquenes	Oficina del Combate.
Quirihue	D. Blas Maira.
Cobquecura	« Fco. Javier Garcés.
Chanco	« Ricardo Hurtado.
Parral	Oficina del Iris.
Constitucion	D. Belisario Urivi.
Linares	« Manuel Zurita.
Anjeles	Oficina del Meteor.
Nacimiento	D. Alejandro Larenas.
Angol	« Manuel Castillo Vial
Santa Bárbara	« R. Badilla.
Florida	« José M. Muñoz.
Quillón	« José M. Arriagada.
Hualqui	« J. G. Oñate.

ITINERARIO DE CORREOS.

TALCAHUANO.

Llegada. Salida.
Todos los días a las once de la mañana i cinco de la tarde. Todos los días a las nueve de la mañana i tres de la tarde.

CORONEL y LOTA.

Llegada. Salida.
Diariamente a las dos de la tarde. Diariamente a las once de la mañana.

SANTIAGO.

Llegada. Salida.
Miércoles, viernes i domingo a las diez de la mañana. Lunes, miércoles i viernes a las once del día.

ANJELES.

Llegada. Salida.
Los días miércoles i domingo a las once de la mañana. Los días martes i viernes a las once del día.

CHILLAN.

Llegada. Salida.
Los viernes i domingo a las doce de la mañana. Los mismos días a las cuatro de la tarde.

FLORIDA.

Llegada. Salida.
Martes i viernes a las nueve de la mañana. Martes i sábado a las tres de la tarde.

VALDIVIA.

No hai correos sino vapores.

NO JUEGUIS CON VUESTRA SALUD.

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden i embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar i destruir las bases existentes de la práctica médica.

Pasa un año o dos, i cuando buscamos otra vez a esa brillante estrélla, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta a pruebas actuales, fué hallada inútil i desechada para siempre.

Ciertamente es una de las evidencias mas convincentes de la

SÓLIDA REPUTACION

DE LA

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



que desde que fué descubierta en el año de 1832 i puesta a prueba ante el público ha tenido una carrera de continuos i no interrumpidos triunfos.

En todos los países donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, i en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas i dialectos desde el robusto Ingles hasta el barbarico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos, o milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados i esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes i de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion, i de esta manera podemos elegir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores i gomas balsámicas en llegando a Nueva York son otra vez puestas a prueba en nuestro laboratorio i desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos i farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, &a, las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes i seguras propiedades medicinales, el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco el médico que lo receta, i como regla, cura todas las enfermedades que tienen su orijen en la Sangre corrompida i humores viciados, i que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos a los enfermos, i dolientes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente a estas antiguas i bien conocidas preparaciones,

Zarzaparrilla i Pildoras

DE BRISTOL.

que han sido probadas en todos los climas, i siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente beneficiosa a la salud.

No contienen minerales, ni drásticos ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño a la criatura mas delicada i tierna.

De venta en las boticas de G. Ramdohr, i F. Godoi i en todas las boticas acreditadas.

El Remedio Infalible

Para todas las enfermedades de la GARGANTA, PECHO I PULMONES.



El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esta clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho i los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico, donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sábia facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de experimentos científicos i prácticos para averiguar la exactitud de las pretensiones de los mejicanos a favor de este árbol. Los experimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses i dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos respiratorios, como la pura Anacahuita. A los que padecen de

Tos, Asma, Bronquitis, Fiebre Héctica, Dolor de Garganta, Resfriados, Croup, Resfrados, Respiracion Dificultosa,

ofrecemos este gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos extractos vegetales que aumentan mucho las excelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio i curarse se encuentra en el

Pectoral de Anacahuita

el cual es un jarabe delicioso sin Opio, Acido Prusico, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede ménos de obtener un éxito universal. El pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio i curacion de todas las afecciones Bronquiales, Laríngeales, i Pulmonarias.

PARA

LOS TISICOS
PULMONES, GARGANTA I PECHO.

Acite de Hígado de Bacalao



PURO I LEJÍTIMO DE LANMAN I KEMP.

El doctor don Manuel Francisco de Entralgo, vecino de la calle de la Habana, Santiago de las Vegas, dice que ha usado el Acite de Hígado de Bacalao de Lanman i Kemp en casos de tisis, escrófula, diarrea crónica, etc., etc., tanto en los niños como adultos i siempre ha curado esas enfermedades.

El doctor don José Francisco Ruz médico cirujano, etc., etc., certifica haber empleado con excelentes resultados el Acite de Hígado de Bacalao de Lanman i Kemp en las enfermedades para la cuales está indicado.

Don Benito José Riera, licenciado de la real universidad de la Habana, catedrático de química i física de la real escuela jeneral preparatoria de Cuba, etc., etc., certifica que el Acite de Hígado de Bacalao de Lanman i Kemp es una sustancia en el mayor grado de pureza, como lo prueba su rigido análisis i lo llama ALIMENTO I MEDICINA.

Don Félix Benjamin Carbonell, licenciado en farmacia de la real universidad literaria de la Habana, etc., etc., certifica haber visto practicar por el licenciado don José Benito Riera, el reconocimiento del Acite de Hígado de Bacalao de Lanman i Kemp, i haberlo verificado él mismo con el mayor cuidado, dando por resultado ser el mas lejítimo i estraído con la mayor escrupulosidad.

Los afamados facultativos, SS. don Antonio Ulmo, L. Benito Manresa, i Pablo Verdugo de Mantazas, F. Lui, Feao, Perrand i Mariano Revillo de Santiago de Cuba, dicen que han empleado nuestro Acite de Hígado de Bacalao con resultados maravillosos.